



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 5 de septiembre de 2000.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Tele Pizza, S.A. ha procedido en el día de ayer a la firma de un Protocolo de Acuerdo para la adquisición de la Cadena de pizzerías "Sapri Pizza".

Dicha cadena cuenta actualmente con 51 establecimientos de pizzería, con especial implantación en la zona de Cataluña, en poblaciones de menos de 30.000 habitantes.

Esta decisión se enmarca en el plan de expansión aprobado por la Comisión Ejecutiva de TELEPIZZA, S.A. en su sesión del 4 de septiembre, consistente en la apertura de 200 tiendas TELEPIZZA en localidades con poblaciones inferiores a los 30.000 habitantes a lo largo de los próximos cinco años, para ser explotadas en régimen de franquicia.

El citado proceso de adquisición será sometido a la aprobación de las autoridades correspondientes en materia de Defensa de la Competencia.

Fdo. D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Secretario no Consejero de TELE PIZZA, S.A.